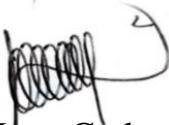


CONSTANCIA: a Despacho de la señora Juez el presente proceso para el trámite pertinente.

Pereira (Rda.), 20 de noviembre de 2023.



Juan Carlos Caicedo Díaz  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.**

Pereira (Risaralda), trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

En escrito que antecede la Fiscalía 14 Seccional de Pereira, solicita aclaración del oficio 827, relacionando el número de noticia criminal al cual está asociado el vehículo y si dicho oficio está dirigido a esa seccional.

Por ser procedente lo solicitado, líbrese oficio a la Fiscalía 14 Seccional de Pereira, Risaralda (correo electrónico [juan.arbelaez@fiscalia.gov.co](mailto:juan.arbelaez@fiscalia.gov.co)), aclarando que el oficio se encuentra dirigido a la Fiscalía 14 Seccional de Ibagué, sin ser un error de digitación; razón por la cual se solicita hacer caso omiso a dicho comunicado.

Por la Secretaría del Despacho, líbrese nuevamente oficio a la Fiscalía 14 Seccional de Ibagué, Tolima, adicionando que la noticia criminal a la cual se encuentra asociado el vehículo identificado con placas PFE-017 es la NUNC 7300160004322013-02272 por el delito de falsedad en documento público.

NOTIFIQUESE,

*(con firma electrónica)*  
OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO  
Jueza

*nmr*

Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

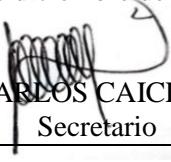
Código de verificación: **9a816814be56bb92566d10bbd8595519bc9044cd23c5213d6a9312b8366f264d**  
Documento generado en 13/12/2023 02:12:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 191 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 14 de diciembre de 2023.

  
JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario